



CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL HUANUCO  
PRESIDENCIA EJECUTIVA

## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 249 -98-CTAR-HUANUCO/PE

HUANUCO, 15 DIC 1998

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL HUANUCO.**

VISTO:

El Informe Nº 025-98-CTAR-HUANUCO/GRPI, de la Gerencia Regional de Promoción de Inversiones de fecha 26 de noviembre de 1998, en 02 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, el Gerente Regional de Promoción de Inversiones solicita se conforme un Comité para llevar a cabo los Concursos de Consultoría para la elaboración de estudios de carácter arquitectónico y arqueológicos de Huánuco;

Que, el Comité ha conformarse tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del proceso de Concurso, desde la preparación de las bases, absolución de consultas, recepción de ofertas, calificación de postores, evaluación de propuestas, la adjudicación y en general todo necesario o conveniente para la elaboración de los siguientes Estudios a concursar a través del proceso de selección de Menor Cuantía, así como son responsables administrativa y judicialmente en su caso, de cualquier irregularidad cometida en la misma que les sea imputable;

Que, estando con los alcances de la Ley de Contrataciones Nº 26850 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 039-98-PCM, y

En uso de las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones del CTAR-HUANUCO, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional Nº 140-98-CTAR-HUANUCO/PE, D.S. Nº 010-98-PRES, y atribuciones conferidas mediante Resolución Suprema Nº 187-98/PRES, y con las visaciones correspondientes;





CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL HUANUCO  
PRESIDENCIA EJECUTIVA

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar el Comité encargado de conducir el proceso de Concurso de Estudios, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

- ING. JORGE RONCAGLIOLO FIGUEROA  
Gerente Regional de Operaciones
- ECON. HUGO ROMAN CLAROS  
Gerente Regional de Promoción de Inversiones
- SR. MEYER CHAVEZ GALARZA  
Gerente Regional de Administración
- ING. HEVERTO CALVO TRUJILLO  
Sub-Gerente de Estudios de Pre-Inversión
- PROF. SAMUEL CARDICH AMPUDIA  
Director Regional del I.N.C. Huánuco

Artículo Segundo.- El Comité conformado en el Artículo precedente deberá sujetarse a los alcances de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Nº 26810 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 039-98-PCM, para llevar a cabo el Concurso de los siguientes Estudios:

- 1.- Estudio Definitivo «Restauración del Templo de las Manos Cruzadas y demás Estructuras Arquitectónicas del Complejo Arqueológico de Kotosh».
- 2.- Expediente Técnico del Complejo Arqueológico de Garu con fines de declarar Patrimonio Cultural de la Nación.
- 3.- Expediente Técnico Refacción del Balcón Colonial de la Ciudad de Huánuco.

Artículo Tercero.- Transcribir la presente Resolución a los Interesados y, demás Organos del CTAR-HUANUCO que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Consejo Transitorio de Administ. Regional  
HUANUCO  
Eco. Billy Alberto Herrera Gonzales  
PRESIDENTE







CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL  
" HUANUCO "  
GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSIONES

Consejo Transitorio de Administ. Regional  
HUANUCO  
SEC. OFICINA TECNICA  
**RECIBIDO**  
26 NOV. 1998  
REG. 693 HORA  
FOLIO 2 FIRMA

Pase A: G.R.A. Juridica 3  
Para: su opinion  
para su planteamiento  
recomendaciones  
Consejo Transitorio de Administ. Regional  
HUANUCO  
Eco. JOSE BEJARANO TABOADA  
SECRETARIO TECNICO

INFORME No 025 -98-CTAR-HUANUCO\GRPI.

A : ECO. JOSE BEJARANO TABOADA  
SECRETARIO TECNICO-CTAR-HCO.  
ASUNTO : ELABORACION DE ESTUDIOS  
FECHA : HUANUCO, 26 DE NOVIEMBRE DE 1998

Por la presente me dirijo a Ud., para comunicarle los siguientes:

1. En el programa de inversiones del presente ejercicio presupuestal se tiene previsto ejecutar en el mes de diciembre, 3 estudios.
2. Para convocar a concurso, es conveniente conformar una COMITE ESPECIAL comisión en el marco de la ley 26850 y su reglamento (D.S. No 039-98-PC).
- 3.- Las bases y los perfiles técnicos de los estudios antes mencionados se encuentran concluidos.
- 4.- En ese sentido se recomienda lo siguiente :
  - a) Disponer a la Gerencia de Asesoría Jurídica conformar la comisión correspondiente.
  - b) Disponer a la Oficina de RR.PP. publicar en los medios escritos en la localidad el aviso de la convocatoria adjunto.

Es cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

ATENTAMENTE,

Gerencia Regional de Promoción  
de Inversiones  
Eco. Hugo Roman Claros  
GERENTE (c)

c.c.  
PRESIDENCIA  
Arch.

Consejo Transitorio de Administ. Regional  
HUANUCO  
Oficina Regional de Asesoría Jurídica  
**RECIBIDO**  
27 NOV. 1998  
REG. 876 HORA  
FOLIO FIRMA

**CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL HUANUCO**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**1. ORGANISMO CONVOCANTE**

Cosejo Transitorio de Administración Regional Huánuco

**2. OBJETIVO DEL CONCURSO**

La contratación de servicios profesionales para la ejecución de estudios de carácter arquitectónicos y arqueológicos en Huánuco.

2.1. ESTUDIO DEFINITIVO "RESTAURACION DEL TEMPLO DE LAS MANOS CRUZADAS Y DEMAS ESTREUCTURAS ARQUITECTONICAS DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICA DE KOTOSH.

2.2. EXPEDIENTE TECNICO DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE GARO CON FINES DE DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION

2.3 EXPEDIENTE TECNICO REFACCION DEL BALCON COLONIAL DE LA CIUDAD DE HUANUCO.

**3. VALORES REFERENCIALES**

3.1 Restauración Templo Manos Cruzadas	S/. 23.000.00
3.2 Complejo Arqueológico Garo	7.000.00
3.3 Balcón Colonial	7.400.00

**4. ENTREGA DE BASES**

En la Oficina de la Gerencia Regional de Promoción de Inversiones del CTAR HUANUCO. Calle Calicanto 145-Huánuco, de 08.30 a 18.00 horas; hasta el 08 de Diciembre de 1998.

**5. PRESENTACION DE PROPUESTAS**

Se llevará a cabo en la Gerencia Regional de Promoción de Inversiones del CTAR HUANUCO, el día 09 de Diciembre de 1998, hasta las 18 horas.

**6. PUBLICACION DE RESULTADOS**

En el Diario Oficial el Peruano, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de presentación de las propuestas.

**7. DIRECCION**

Calle Calicanto Nº 145 - Huánuco

Telefono : 513269

Telefax : 513269

**EL COMITE ESPECIAL**



CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL  
" HUANUCO "  
GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSIONES

5

MEMORANDUM No 440-98-CTAR-HCO/GRPI

A : DR. FREDDY ELIAS GUZMAN  
GERENTE REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO : INTEGRANTES DEL COMITE ESPECIAL DE  
CONSULTORIA

FECHA : HUANUCO, DICIEMBRE 04 DE 1998

Por la presente comunico a Ud., que de acuerdo a la coordinación realizada con la Secretaría Técnica, se ha determinado que los integrantes del Comité Especial de Consultoría serán los siguientes funcionarios.

1. Ing. Jorge Roncagliolo Figueroa
2. Hugo Román Claros
3. Sr. Meyer Chávez Galarza
4. Prof. Samuel Cardich Ampudia
5. Ing. Heberto Calvo Trujillo

Es importante indicar que este acto administrativo fue solicitado con el Informe N°025-98-CTAR-HCO/GRPI

Atentamente,



Gerencia Regional de Promoción  
de Inversiones

*Hugo Roman Claros*  
Gerente (s)

Consejo Transitorio de Administ. Regional HUANUCO	
Oficina Regional de Asesoría Jurídica	
RECIBIDO	
04 DIC. 1998	
REG. _____	HORA _____
FOLIO _____	FIRMA _____